**ACTA NÚMERO 111 CIENTO ONCE**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.**

**PERIODO ADMINISTRATIVO 2015-2018.**

**SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA EL DÍA 15 (QUINCE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE).**

**PRESIDENCIA A CARGO DEL ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ**

**SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ.**

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 12:54 (doce horas con cincuenta y cuatro minutos) del día 15 (quince) de Diciembre de 2017 (dos mil diecisiete), en el salón de Ex Presidentes, ubicada dentro del Palacio Municipal, reunidos los C.C. **ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **C.** **HILDA ADRIANA VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, **LIC.** **EDUARDO DÍAZ RAMÍREZ**, **LIC.** **KAREN JACQUELINE PADILLA HERMOSILLO**, **C. FRANCISCO RAMOS CERVANTES, C. FERNANDO JASSIEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO**, **C.** **MARTHA LETICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, **MTRO. ELEUTERIO HERNÁNDEZ GÓMEZ**, **C.** **TOMÁS NAVARRO NERI**, (REGIDORES); **MTRA. LORENA DEL CARMEN SÁNCHEZ MUÑOZ**, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la **Sesión Solemne** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -------------------------------------------

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN;
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. HONORES A LA BANDERA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO.
4. LECTURA DEL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, EN LA QUE SE DISPONE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE.
5. INTERVENCIONES CON MOTIVO DE LA SESIÓN.
6. MENSAJE DE LA EDIL MARTHA LETICIA GONZALEZ GONZALEZ, PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
7. MENSAJE DEL MAESTRO EN DERECHO CARLOS FERNANDO MARTIN OROZCO, VISITADOR ADJUNTO REGIONAL ENCARGADO DE LA OFICINA REGIONAL ZONA ALTOS SUR DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
8. LECTURA DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS POR PARTE DE LA MAESTRA LORENA DEL CARMEN SANCHEZ MUÑOZ.
9. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO; ING. GABRIEL MARQUEZ MARTINEZ.
10. CLAUSURA

Para dar inicio a la Sesión Solemne que se realiza de conformidad al artículo 48 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez saluda a los integrantes del Ayuntamiento y posteriormente instruye al Secretario General para que proceda a nombrar lista de asistencia. ----------------------------------------------------------------------------------

Atendiendo a las instrucciones del Presidente Municipal, el Secretario General, Lic. José Miguel Loza Alcalá realiza el pase de lista en forma nominal informando que se encuentran los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento. Declarando el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez la existencia de quórum legal para llevar a cabo esta sesión solemne de Ayuntamiento, administración 2015-2018 dos mil quince - dos mil dieciocho. Desahogándose así el primer punto del orden del día, y girándose indicaciones para que se continúe con el punto siguiente. --------------------------

El Secretario General Lic. José Miguel Loza Alcalá da lectura al Orden del día, propuesto para llevar a cabo esta primera sesión solemne, y concluida la lectura informa al C. Presidente Municipal que el punto II dos del orden del día, ha sido desahogado. ------------

Posteriormente y siguiendo el orden del día, el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, instruye al Secretario General a que haga lo conducente para la realización de los respectivos honores a la bandera; acatando las indicaciones, el Secretario General solicita a los presentes ponerse de pie y descubrirse la cabeza, y atender las indicaciones para llevar a cabo los honores a nuestra Bandera Nacional y la entonación del Himno Nacional Mexicano. Una vez realizados éstos, se declara desahogado el punto III del orden del día. Agradeciendo el Ciudadano Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez la participación en estos honores a la bandera, a la escolta de seguridad pública y a la banda de guerra ambos del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.------------------------------------------------------------------------------------------

Continuando con la sesión, solicita el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez al Secretario General, proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. El Secretario General, para el desahogo del punto IV del orden del día, da lectura al extracto del acta de Ayuntamiento en la que se dispuso la celebración de esta Sesión Solemne, Reglamento del gobierno y la administración pública del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, artículo 48.- son sesiones solemnes las que determine el ayuntamiento para la conmemoración de aniversarios históricos, aquellas en que concurran representaciones de la federación, de los poderes del estado de Jalisco, o de personalidades distinguidas del municipio, del estado, de la nación o del extranjero, así como para casos análogos en importancia determinados por el ayuntamiento a propuesta de alguno de sus integrantes; siendo este el día Internacional de los derechos humanos a propuesta de la Comisión Estatal y Municipal de los Derechos Humanos.Desahogándose así el punto IV del orden del día. ---------------------------------------------------------------------------

A continuación y para el desahogo del punto V, que corresponde a Intervenciones con motivo de la sesión, el C. Carlos Fernando Martin Orozco, Visitador adjunto regional encargado de la oficina regional altos sur de la Comisión Estatal de los derechos Humanos de Jalisco quien en uso de la voz expreso que: “*El 10 de diciembre de 1948, en la ciudad de París se emitió un documento civilizatorio. Se reconoce universalmente que todos tenemos derechos, y el todos se refiere a la especie humana. Fue suscrito por la Organización de las Naciones Unidas, y a partir de allí comenzó a penetrar el espíritu de los derechos en medio de monarquías, dictaduras, estados industrializados, democracias y regímenes comunistas, porque la Declaración está dirigida hacia ellos mismos (los Estados) con una orden implícita y silenciosa que les dice: todos tus habitantes son libres e iguales, todos tienen dignidad y derechos. Un mensaje de este calado fue de largo aliento, y ha estado soplando por décadas y generaciones. El aliento histórico de la Declaración ha permitido modificar los sistemas de Estado desde sus cimientos y fontanerías, y ha tomado conciencia entre culturas y sistemas religiosos. El efecto de la Declaración es paradójico, porque sólo podrán garantizarse derechos entre personas que son conscientes de ellos y que los practican en su nombre y en nombre de quienes no lo conocen. Porque el primer ejercicio intelectual que se desprende de la lectura de la Declaración es la conciencia de ser libres, y el reconocimiento de ser dignos. Estos dos puntos de inflexión son los que le dan sentido a los derechos como herramientas de cambio social al alcance de la persona y en el poder de los pueblos. Porque son las personas y los pueblos quienes diseñan a sus gobiernos, ejerciendo sus derechos. Desde la Lex Hortensia del año 287 a.C. nunca un documento público había tenido un alcance civilizatorio, inoculador de derechos sobre el mundo conocido, incorporador de personas como ciudadanos. Bobbio lo confirmó en una voz de la época: desde la Declaración inicia un Tiempo de los Derechos. La Declaración es la victoria de una Ética Pública, porque los Derechos no son apéndices de un Gobierno, sino pretensiones de validez universales, que son éticamente supremos ante cualquier institución o régimen político, y porque los derechos son herramientas accesibles para todas las personas. Discurso conmemorativo. Declaración Universal de los Derechos Humanos. Coordinación de Estudios y Proyectos en Derechos Humanos Han pasado ya sesenta y nueve años de su publicación. En un principio, la Declaración se encontraba en una sociedad de naciones primitiva. En la mayor parte del mundo comienzan apenas a desarrollarse partidos políticos, sindicatos, cámaras patronales o consejos económicos y sociales. Los movimientos sociales del 68 que detonaron en México, Francia, Checoslovaquia, Estados Unidos o Hungría, fueron el anuncio de una generación emancipada que ya exige diálogo y cuentas con el Estado. El movimiento por los derechos civiles, la segunda y la tercera ola democrática, las independencias de países africanos, asiáticos y americanos del Siglo XX, donde destaca el Movimiento de Paz de Mahatma Gandhi, fueron acompañados y forjados con los derechos humanos. Los creadores de la Revolución Francesa y de nuestra modernidad no fueron los héroes o militares, fueron los cartesianos, los enciclopedistas, poetas, naturalistas, artistas, burgueses, profesionistas, los religiosos evangélicos y cuáqueros. En las ciudades industriales emergen las denominadas “Sectas Laboristas”, la liga de los Fabianos, los socialistas y los primeros sindicatos, que desafiaron el orden institucional y lo reconfiguraron con la aparición del parlamentarismo y la democracia electoral del Siglo XIX. En ese tránsito inicia el movimiento sufragista de las mujeres, que prepara el terreno de la igualdad que ahora es reconocido y en estado de lucha. Los Derechos Humanos, en tanto, nacieron como productos culturales, fundamentos éticos y filosóficos, y componentes políticos que reivindicaron los cambios de base en la modernidad. Hacia el final del Siglo XXI asistimos a la emergencia de Organizaciones de la Sociedad Civil, la revolución zapatista y las revoluciones culturales de los pueblos indígenas en América Latina, que han abierto las brechas de la insurgencia con un discurso racional y ético: la dignidad humana, las libertades fundamentales, los derechos humanos. El Foro Social Mundial de Porto Alegre desafía la Cumbre de Davos y al capitalismo salvaje; el Protocolo de Kioto marca el fin de la Era Industrial y el desarrollo de los derechos humanos al medio ambiente; la insurrección de Discurso conmemorativo. Declaración Universal de los Derechos Humanos. Coordinación de Estudios y Proyectos en Derechos Humanos Rosa Parks contra el sistema social racista y discriminatorio del Estado más poderoso del mundo, abre la causa de los Derechos Civiles; la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, anuncia el fin del Patriarcado y el cambio del orden en hogares, sociedades e instituciones; la Declaración de la Selva el Lacandona vibra en la resistencia de los pueblos originarios y encuentra resonancia en el Convenio 169 del OIT; el Tribunal de la Haya se erige como un páramo de justicia para todos los humanos. Los Derechos Humanos son mecanismos históricos que han sido creados por comunidades como el Movimiento sin Tierra de Brasil, el movimiento contra el Apartheid de Nelson Mandela, los Médicos sin Fronteras en las zonas de guerra, o la micro-política del feminismo del Siglo XXI, que coloniza instituciones familiares, sociales y políticas de escala civilizatoria. También han surgido de consensos internacionales insólitos, en convenciones, tratados, protocolos, sentencias e informes, que marcan los hitos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. A partir de la Declaración se desarrollan los Derechos Civiles y Políticos, los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y a través de convenciones y tratados se desarrollan los derechos de las mujeres, de las niñas y niños y las personas con discapacidad, que figuran una toma de conciencia sobre aquellas personas que en cualquier lugar del mundo tienen una condición subalterna dentro de su propia sociedad. Ahora, terminando la segunda década del Siglo XXI, las ideas de Manuel Castells se han vuelto en profecías. Amanece la sociedad que deja el campo y los pueblos para habitar grandes ciudades y metrópolis, cambiando para siempre la vida cotidiana y las formas de vivir de las personas; amanece la sociedad que toma consciencia del medio ambiente y empieza a desmontar la Revolución Industrial; amanece la sociedad que se organiza en nuevas identidades posnacionales, en cultos y comunidades, desafiando la homogeneización del Estado Nacional; amanece una sociedad de la Discurso conmemorativo. Declaración Universal de los Derechos Humanos. Coordinación de Estudios y Proyectos en Derechos Humanos información y el conocimiento que revienta el poder discursivo de los Estados y medios de comunicación. La Declaración es un acto simbólico tan profundo como el grito de Napoleón ¡Viva la República!, derribando monarquías y el Antiguo Régimen por Europa. Hegel lo dibujó en su frase (El Espíritu de la Época viene a caballo), y Bethoven le compuso la 3ra Sinfonía. La Declaración es en nuestro tiempo el acto constitutivo de los Derechos Humanos: lo pronunciamos en nombre de toda la humanidad, en nombre de las mujeres, de las niñas y los niños, en nombre de las víctimas de la guerra, del crimen y las tiranías políticas, en nombre de los desaparecidos, en nombre de las víctimas de la intolerancia, de las víctimas de la esclavitud y la trata, en nombre de la naturaleza y el derecho de las futuras generaciones. La Declaración abre una sentencia histórica diferente al de Napoleón en su caballo, que dice: . Leer la Declaración es volver al acto simbólico fundacional. Los símbolos ordenan el conocimiento humano, son claves que reproducen sentimientos profundos, crean significados y representan un determinado cosmos social. Así, la Declaración levanta los pilares para comprender una sociedad justa, de personas libres, en un mundo donde la violencia, la discriminación, la pobreza y el expolio del medio ambiente figuran como los grandes obstáculos de nuestra civilización. Los derechos humanos, entonces, son las claves para construir un mundo nuevo entre nosotros. Los Derechos Humanos son conceptos que conviven en la parte sensible de nuestro pensamiento. Son claves para comprender la herencia de todos nuestros episodios dramáticos: de vidas humanas desgarradas por la maldad y el infortunio, de los exiliados, de los asesinados o ejecutados, de los perseguidos, de las víctimas que sufren la negación social de su condición humana de mujer, africano, judío u homosexual. Los Derechos Humanos hacen eco en los zócalos profundos de nuestra memoria; se conectan con los sentimientos de terror y angustia que vivimos Discurso conmemorativo. Declaración Universal de los Derechos Humanos. Coordinación de Estudios y Proyectos en Derechos Humanos ante los eventos de crimen y guerras que ensombrecieron a la humanidad con actos de maldad extraordinaria, y que se inscriben en nuestro pasado en forma de traumas colectivos. Su demanda es memoria histórica, honor a las víctimas, condena a los criminales y reconciliación. Los Derechos Humanos también son conceptos que tienen la función de representarnos a nosotros mismos en una imagen colectiva. Representa el entorno de una Sociedad, donde todos poseemos una misma dignidad humana, libertad para elegir un plan de vida con capacidades para superar el hambre, la enfermedad, la violencia o la discriminación; representa en todos las capacidades para subsistir, para crear, para prosperar. Asimismo, los Derechos Humanos son conceptos significativos, que nos permiten construir un orden lógico y racional sobre el mundo y la forma de organizarnos. Se pueden incorporar dentro del sistema jurídico o en el sistema económico; y así también, pueden tener la función de regular racionalmente las instituciones que condicionan nuestras vidas. Los Derechos Humanos, además de ser normas jurídicas y fundamentos éticos, también son principios de organización. Nosotros somos protagonistas de la siguiente etapa de la Declaración. Hay un sistema de derechos humanos en los estados nacionales y en el orden internacional. Hay una conciencia de los nuevos derechos y su papel en la transformación de la realidad. La necesidad de leer, entender, asumir y practicar los derechos humanos sigue siendo un acto lleno de frescura y libertad, porque es enclave fundacional de una especie humana civilizada, que eventualmente no permitirá lastimarse a sí misma o destruirse a través de guerras, crímenes y violencias; una consciencia colectiva de la humanidad que podemos construir entre todos con los mismos derechos. La Declaración es un recordatorio de quiénes somos y qué debemos hacer en esta vida y entre nosotros.*

Concluida la intervención del C. Carlos Fernando Martin Orozco, Visitador adjunto regional encargado de la oficina regional altos sur de la Comisión Estatal de los derechos Humanos de Jalisco, se da uso de la voz a la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz a efecto de que de lectura a la Declaración de los Derechos Humanos, una vez concluida su intervención y en acato al orden del día según marca el inciso D), el Secretario General da uso de la voz al Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, para que prorrumpa su mensaje, quien dio inicio con la frase: ***“Privar a las personas de su derechos humanos es poner en tela de juicio su propia humanidad.” Nelson Mandela,*** *Buenas tardes tengan todos ustedes, integrantes del cuerpo edilicio del Honorable Ayuntamiento de San Miguel el Alto 2015-2018: Sean bienvenidos Secretario general, síndico municipal y regidores que se han dado cita en esta Sesión Solemne de Ayuntamiento para conmemorar la Declaración Universal de los Derechos Humanos así como el Día Internacional de los Derechos Humanos que año con año se celebra en todo el planeta el 10 de diciembre.*

*Fue 69 años atrás, con el firme propósito de que no se repitieran más los horrores y crímenes cometidos contra el género humano durante la Segunda Guerra Mundial recién finalizada, que la Asamblea General de la ONU dio a luz un 10 de diciembre de 1948 en París ni más ni menos que el documento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el cual se considera a éstos como “los fundamentos para la libertad, justicia y paz en el mundo”.*

*Cabe mencionar que la declaración fue elaborada por representantes de todos los rincones de la tierra con distintos antecedentes jurídicos y culturales pero con un solo fin: el de salvaguardar las garantías de cada persona. En sus líneas, se establece por vez primera los derechos humanos fundamentales que deben respetarse en el mundo entero; a propósito, se encuentra dividida en un preámbulo y en 30 artículos. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en resumidas cuentas, es un documento que pretendió marcar un parteaguas en la historia de la humanidad, en pro de la defensa de éstos, de los cuales deben de gozar todos los individuos.*

*Han transcurrido 69 años desde que se hiciera oficial en el documento mencionado el clamor por el derecho a la vida, por el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, por el derecho a la educación y a un trabajo digno, por mencionar sólo algunos de los derechos básicos estipulados.*

*Apreciables compañeros del cuerpo edilicio de la actual administración: quiero hacer hincapié en que este gobierno es una institución comprometida con la promoción y defensa de los derechos humanos así como recordarles que cada uno de ustedes, desde su encomienda y tareas, tiene la responsabilidad de procurar el mejor cumplimiento de los derechos de cada uno de los ciudadanos sanmiguelenses, no buscando de forma egoísta satisfacer los intereses personales, sino el beneficio de cada uno de los habitantes de este bello municipio que es San Miguel el Alto. Seamos un eco fuerte y vibrante de lo que lo que en esta sesión conmemoramos*”.

Concluida la intervención, el Secretario General informa al Ciudadano Presidente Municipal que se ha desahogado el punto V y que de acuerdo al orden del día toca a continuación el último que corresponde a la clausura de la sesión. -------------------------------

El Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez agradece la presencia de todos los asistentes a la Sesión Solemne pública, convocando de forma verbal a los integrantes del Ayuntamiento Municipal 2015-2018 a la siguiente Sesión Ordinaria a celebrarse el día 22 (Veintidós) de Diciembre de 2017 a las nueve horas en el Recinto oficial, ubicado en Palacio Municipal. ----------------------------------------------------------------------------------------

Habiendo agotado los puntos del orden del día, siendo las 13:48 (Trece horas con cuarenta y ocho minutos) del año 2017 (Dos mil diecisiete) el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez da por concluida la **Sesión Solemne** de Ayuntamiento. ----------

CONSTE. DOY FE.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ